



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 4 de setiembre de 2018.

ACTA N° 55

RES. N° 24

EXP. 2017-25-1-007594

DBH

VISTO: La Resolución N°27, Acta N°11 del 13 de marzo de 2018 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo se autorizó la realización del llamado a concurso de Oposición y Méritos, dirigido a funcionarios presupuestados del Consejo Directivo Central, para la provisión de un cargo de Jefe de Sección Administrativo II, Escalafón "C", Grado 7, presupuestado en régimen de 40 horas semanales para desempeñarse en la Sección Comunicaciones del Consejo Directivo Central.

II) Que asimismo se aprobaron las Bases Particulares que lucen de fs. 8 a 14 y se designó el tribunal evaluador.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Gestión Humana - Departamento de Selección y Concursos señala que han finalizado las actuaciones del tribunal evaluador y solicita la homologación de lo actuado y del orden de prelación resultante.

II) Que se estima pertinente proceder en los términos sugeridos.

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

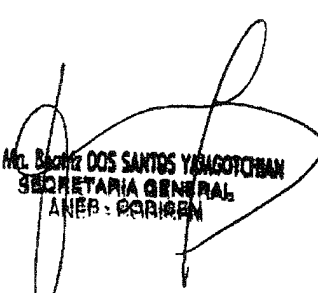
1) Homologar lo actuado por el Tribunal que intervino en la evaluación de los aspirantes en el llamado a Concurso de Oposición y Méritos, dirigido a funcionarios presupuestados del Consejo Directivo Central, para la provisión de un cargo de Jefe de Sección Administrativo II, Escalafón "C", Grado 7, presupuestado en régimen de 40 horas semanales para desempeñarse en la Sección Comunicaciones del Consejo Directivo Central.

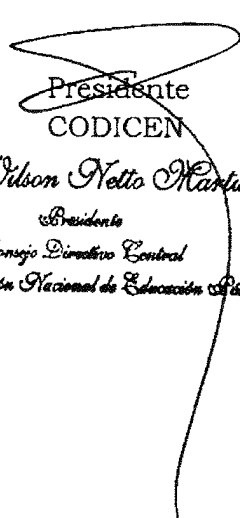
2) Aprobar el orden de prelación resultante que se detalla a continuación:

Orden	CI	PUNTAJE TOTAL
1	3.146.704-3	85,00
2	4.182.226-3	83,75
3	2.915.317-3	80,50
4	4.427.879-6	77,25
5	4.309.088-6	76,00
6	2.559.594-5	71,50
7	2.843.776-4	70,00
8	3.815.389-1	68,00

9	3.347.579-9	67,75
10	4.345.285-2	66,50
11	3.616.478-3	65,50
12	3.392.568-1	63,25
13	3.588.308-9	62,63
14	3.552.723-5	59,50
15	4.579.587-6	59,00
16	2.862.647-6	58,25
17	4.216.835-7	58,00
18	4.643.008-3	55,25
19	4.897.874-4	49,75
***	4.456.127-4	No superó oposición
***	4.507.233-5	No superó oposición
***	3.671.599-4	No superó oposición

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional.
Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana a sus efectos.


Dra. M.L. BAEZA DOS SANTOS YZAGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - PAROIS


Presidente
CODICEN
Prof. Wilson Netto Manturol
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública